



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00199** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **09 MAR. 2012**

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0547-2011-A/MPMN; INFORME Nº 016-2012-JLF-MENRIA/MPMN; PROVEIDO Nº 847-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 762-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 772-12-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 001686-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 495-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 011-2012-SO/ASO/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 516-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 0200-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 283-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 119-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3653-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 786-12-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 272-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 360-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4379-GM/MPMN; INFORME Nº 0439-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: **"MANTENIMIENTO DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN DE VÍA EN LA AVENIDA MINERÍA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0547-2011-A/MPMN, de fecha 24 de Agosto del 2011; Se Resuelve: APROBAR la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Vías y Señalización de Vía en la Avenida Minería del Centro Poblado de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", por un monto que asciende a S/. 337,904.97 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 762-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; el Sub Gerente de Obras Públicas informa al Ing. Felipe Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que se remite el expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento de Vías y Señalización de Vía en la Avenida Minería del Centro Poblado de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", por el período de 70 días calendarios, por lo que se solicita se remite a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su atención respectiva.

Que, con Informe Nº 0200-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento de Vías y Señalización de Vía en la Avenida Minería del Centro Poblado de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", por lo que se sugiere derivar a la Gerencia de Infraestructura de Obras Públicas, para que el responsable Técnico continúe con el trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 283-2012-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Actividad: "Mantenimiento de Vías y Señalización de Vía en la Avenida Minería del Centro Poblado de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para opinión y acciones respectivas.

Que, mediante Informe Nº 272-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que se Opina Favorable la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Vías y Señalización de Vía en la Avenida Minería del Centro Poblado de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con una ampliación de plazo de 70 Días Calendarios, la misma que no generará mayor asignación Presupuestal de Recursos.

Que, con Informe N° 0360-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se otorga Opinión Favorable la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Vías y Señalización de Vía en la Avenida Minería del Centro Poblado de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", la misma que no genera mayor asignación presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN DE VÍA EN LA AVENIDA MINERÍA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA**", la misma que no generará mayor asignación Presupuestal, asimismo forma parte la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

Proyecto	:	"Mantenimiento de Vías y Señalización de Vía en la Avenida Minería del Centro Poblado de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua".
Nivel del Proyecto	:	Mantenimiento en ejecución
Resolución de Alcaldía	:	N° 0547-2011-A/MPMN (24/08/2011)
Ptto. Aprobado Ficha Tca.	:	S/. 337,904.97 Nuevos Soles.
Plazo de Ejec. Programado	:	90 dc
Ampliación de Plazo N° 01	:	70 dc
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa

ARTICULO SEGUNDO - AUTORIZAR la ejecución de la Ampliación de Plazo N° 01 de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE VÍAS Y SEÑALIZACIÓN DE VÍA EN LA AVENIDA MINERÍA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA**", con un plazo de Ejecución de 70 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE